



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EVA-DOC- GIORDANO-CUDAP: EXP-:UNC:0059230/2018

VISTO:

El Expte. CUDAP: EXP-:UNC:0059230/2018 por el cual la Lic. María Silvia Giordano, solicita la evaluación de su desempeño docente en el cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Psicología Evolutiva del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la evaluación se efectuó conforme lo dispuesto por la Res. Rec. 465/17 (Texto ordenado de la Ord. HCS 6/08);

Que por Res. HCD 388/18 se prorrogó su designación por concurso hasta el 30 de noviembre del corriente año, por encontrarse comprendida en el régimen de evaluación a docentes por concurso;

Que el Comité Evaluador “A” – Área Básica, aprobado por la RHCS-2019-394-E-UNC-REC, calificó como “satisfactorio” el desempeño de la docente;

Que este Cuerpo toma conocimiento del resultado de la evaluación;

Que corresponde elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones para la prosecución del trámite;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador “A” calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la **Lic. María Silvia GIORDANO** (DNI: 16.206.854 - leg. 29.808), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva (cod. 113), de la Cátedra de

Psicología Evolutiva del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 1 de diciembre de 2018 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º: Elevar las actuaciones H. Consejo Superior a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Disponer que una vez renovada la designación de la profesional por el H. Consejo Superior, se impute el egreso al Inc. I - sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mr/gf